RESOLUCION Nº 4625

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TECNOCHACO S.R.L., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 12 de noviembre del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº **17/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1419/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2013, creado por Resolución Nº 3992 de fecha 26 de setiembre de 2013, en el cual comunica que el 24 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plaza: **"ASISTEC Y INSTRUMENTACION DE Víctor Fretes" y "TECNOCHACO S.R.L"**.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CHACO INTERNACIONAL S.A.", "CARAGUATAY S.A.", "EXIMPAR S.R.L.", "GBO MEDICAL", "CHARPENTIER" Y "TECNOCHACO S.R.L."**

Que, el comité de evaluación en su informe ha verificado que la constancia descripta en el Acta de Apertura de sobres, donde se hace mención que en el Formulario de Oferta – Lista de Precios de la firma "**ASISTEC y INSTRUMENTACION**" no se ha visualiza el precio total ofertado en números ni letras por lo que se procedió a realizar la sumatoria del mismo. Al respecto es parecer de este Comité que el mismo no se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación solicitados en el PBC, siendo el documento mencionado de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION N° 4625

país, en el marco de la presente Licitación, el Comité de Evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – Contrato Abierto,** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013, a firma **TECNOCHACO S.R.L** desde la suma de **G. 100.000.000**(cien millones de guaraníes), hasta la suma de **G. 200.000.000** (doscientos millones de guaraníes), IVA incluido, por ser la oferta mas ventajosa, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La Ley N° 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma "**TECNOCHACO S.R.L.**", para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – Contrato Abierto** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA),desde la suma de **G.100.000.000** (cien millones de guaraníes) hasta la suma de **G. 200.000.000** (doscientos millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo. CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax. +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION N° 4625

2° Imputar el pago a la firma "**TECNOCHACO S.R.L.**" el siguiente Rubro: 2.1.3.590.30.14 - DPTO. 99: Otros gastos de inversión y reparaciones mayores G. 200.000.000. (Doscientos millones de guaraníes), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax +595 21 574501 / +595 21 507863